

VALORES DEL SERVICIO PUBLICO

Código De Integridad



E.S.E. CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Introducción

La ESE Centro de Salud de Galapa, establece su política de integridad adoptando el “código tipo” llamado código de integridad, el cual fue diseñado por el departamento de la función pública, cuyo objetivo es lograr organizaciones y servidores públicos íntegros, también es indispensables que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias. Es decir, para avanzar en el fomento de la integridad pública es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicios comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y los ciudadanos.

Es así, como el departamento administrativo de la función pública ha creado un código de integridad lo suficientemente general y conciso, para ser aplicable a todos los servidores del sector público colombiano. Siendo un código que, de madera muy sencilla pero poderosa, nos sirva de guía, sello ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos y contratista de la ESE Centro de Salud de Galapa, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.

COMPONENTE

DE INTEGRIDAD



La integridad se constituye en un elemento central de la construcción de capital social y de generación de confianza de la ciudadanía en el Estado. La integridad es una característica personal, que en el sector público también se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al Estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor. (MIPG, 2017)



Elementos de la Política de Integridad

- ❖ Los servidores públicos son el eje fundamental de las entidades; por eso, el fortalecimiento de la integridad debe implementarse de la mano con las personas que trabajan en las entidades.
- ❖ La transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción y la apertura de datos como políticas que están directamente relacionadas en la promoción de integridad.
- ❖ Eficiencia, productividad e inclusión del sector público. (DAFP, 2016).

El MIPG-v2 desarrolla siete dimensiones operativas, dentro de las que se encuentra la dimensión del Talento Humano, el desarrollo de esta dimensión se realiza mediante dos políticas, la de “Gestión Estratégica del Talento Humano” y la de “Integridad”, cuyos objetivos se orientan a “Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas”. Es así como el Código de Integridad se convierte en la principal herramienta para la implementación de la Política de Integridad de que trata la dimensión de Talento Humano del MIPG-v2.

En este marco de integridad, La ESE Centro de Salud de Galapa está comprometida con La integridad, la cual es una característica personal y se constituye en un elemento central de la construcción de capital social y de generación de confianza entre la ciudadanía y la entidad, a través de nuestro Talento humano como cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al Estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor en la entidad.

Lo anterior generaría creencias básicas sobre las formas correctas para desempeñar la función pública, que se constituyen en premisas de todas sus

actuaciones fortaleciendo una cultura de confianza en todas las partes interesadas.

El presente Código de Integridad está compuesto por seis valores, cinco de los cuales son los definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Código de Integridad que ha sido creado para todas las entidades y servidores públicos del país, y un valor adicional incluidos durante la planeación estratégica y en la construcción colectiva con participación de los funcionarios de la E.S.E., característicos del liderazgo inspirador y basados en el modelo de cultura organizacional propio de la entidad.

Compromiso con los Objetivos Misionales

Somos una Empresa Social del Estado de primer nivel de atención, con énfasis en Promoción y Mantenimiento de la Salud, que presta servicios de calidad, eficiencia, calidez, compromiso social, con un talento humano capacitado, competitivo, enfocado en una atención humanizada, segura, propendiendo por el bienestar y el respeto por los deberes y derechos de nuestros clientes internos y externos.

Comprometidos a través de convenios docente-asistenciales con la formación integral de personas que propendan por alcanzar la excelencia.

Alcance del Código de Integridad

Los valores descritos en el presente Código, serán asumidos y cumplidos de manera consciente y responsable por todos los servidores públicos y colaboradores de la E.S.E. Centro de Salud de Galapa en sus actuaciones, y serán promovidos por el encargado de las funciones de talento humano, dentro del ámbito de sus competencias. Y (o) demás particulares que

ejerzan funciones públicas o sean delegados para desarrollar las mismas, con el propósito de consolidarlos como cultura organizacional.

Principios de Integridad

1. El interés general prevalece sobre el interés particular.
2. Los bienes y recursos públicos están destinados exclusivamente para asuntos de interés general.
3. La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
4. Quien administra recursos públicos rinde cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de su gestión.
5. Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten

Valores

En este Código de Integridad adoptado para la E.S.E. Centro de Salud de Galapa, encontrarás una definición para cada valor y una lista de las acciones que orientan el actuar con integridad de los servidores públicos y colaboradores. Esperamos que te sientas identidad cuando conozcas el Código.

1. HONESTIDAD
2. RESPETO
3. COMPROMISO
4. DILIGENCIA
5. JUSTICIA
6. EXCELENCIA

Honestidad: Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, favoreciendo el interés general.

Lo que Hago:

- ❖ **Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores**, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- ❖ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ❖ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- ❖ Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- ❖ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

Lo que no hago:

- ❖ No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- ❖ No acepto incentivos, favores, y cualquier otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- ❖ no uso recursos públicos para **fines personales** relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- ❖ No soy descuidado con la información a mi cargo, o con su gestión.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Lo que hago:

- ❖ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. **Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.**
- ❖ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

Lo que no hago:

- ❖ Nunca Actuó de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia.
- ❖ Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- ❖ No agredo, ignoro o maltrato a los ciudadanos o a otros servidores públicos.

Compromiso: soy consciencia de la importancia del rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Lo que hago:

- ❖ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- ❖ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.

- ❖ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ❖ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

Lo que no hago:

- ❖ Nunca Trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- ❖ No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. **Es un compromiso y un orgullo.**
- ❖ No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- ❖ Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Lo que hago:

- ❖ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. **Lo público es de todos y no se desperdicia.**
- ❖ Cumpló con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ❖ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. **No se valen cosas a medias.**
- ❖ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Lo que no hago:

- ❖ No malgasto ningún recurso público.
- ❖ No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente **no se dejan para otro día.**

- ❖ No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- ❖ no evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

Justicia: Actuó con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Lo que hago:

- ❖ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. **Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.**
- ❖ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ❖ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

Lo que no hago:

- ❖ No promuvo y ejecutar políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- ❖ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés **sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.**
- ❖ Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.
- ❖ No doy un trato inequitativo a nuestros usuarios y prelaciones indebidas para favorecer alguna persona.

Excelencia: Soy capaz de realizar mis funciones y responsabilidad con amor y pasión, sirviendo con calidad

Lo que hago:

- ❖ Me involucro con pasión al momento de dar mis servicios con las personas que interactúan en mi trabajo.
- ❖ Siempre sirvo ofreciendo un servicio de calidad a los usuarios.
- ❖ Me preocupo por lograr siempre la satisfacción del usuario.
- ❖ Siempre asimilo de forma constructiva los cambios organizacionales.

Lo que no hago:

- ❖ No ofrezco un servicio mediocre, de mala calidad.
- ❖ No pienso en mis intereses propios a la hora de servir.
- ❖ Nunca rechazo las propuestas de mejora, propuestas por mis compañeros.